

Este maravedí.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NUEVE.

altan azasados los simonczeros por lo que seare preciso y m  
plorar la Divina misericordia, por medio de la Reyna de los  
Angeles Maria <sup>ma</sup> S. La Encarnacion que se venera en  
el Partido de las Cuevas de este termino, se trayga en  
pauca a la Parrochial desta villa, por los Caballeros D.  
Juan Iph. Marin, y D. Pedro Antonio Marin, aquieng  
se nombran por Comisarios, y reconute al S. Ynventen  
te Fial de la Ciudad de Murcia, con testimonio de este d  
cuendo afin se que se sirva S. con doren de S. para que se  
el caudal de los bienes se requeren los más necesarios pa  
ra los gastos que ocurran en esta funcion.  
Con lo que se acaba este Ayuntamiento. que firmaron de que  
yo, el C. D. Soy fec = Doble

D. Diego Melgares

D. Juan Canales

D. Diego Melgares

D. Josef Canales

D. Josef Canales

D. Josef Melgares

D. Josef Melgares

Segura

Supremate

D. Alonso Dour Marin

En la Villa de Carriaca a veinte y dos de Abril de mil setecientos y seis

